



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
3 de julio de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

42° período de sesiones

10 de junio a 5 de julio de 2002

Tema 9 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su 42° período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Alejandro Torres Lépori (Argentina)

**Adición**

### **Cuestiones relativas a los programas: revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 2002-2005**

*Tema 4 b)*

#### **Programa 2**

#### **Desarme**

1. En su novena sesión, celebrada el 17 de junio de 2002, el Comité examinó las revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 2002-2005. Tuvo ante sí las propuestas relativas al programa 2, Desarme (A/57/6 (Prog. 2)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa 2 y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del programa por el Comité.

#### **Debate**

3. Se expresó apoyo a las revisiones propuestas al plan de mediano plazo relativas al programa 2, que reflejaban las medidas adoptadas por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones en sus resoluciones 56/24 T, sobre la cooperación multilateral en las esferas del desarme y la no proliferación y la acción mundial contra el terrorismo, y 56/24 V, sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como las modificaciones de la descripción de los programas, de conformidad con la resolución 56/253 de la Asamblea General.



4. Se expresó satisfacción por el nuevo indicador de progreso propuesto con respecto al subprograma 2, Armas de destrucción en masa, consignado en el párrafo 2.17 d). Se expresó la opinión de que ese indicador de progreso podía medirse fácilmente y que era apropiado incluirlo en el subprograma. Se formularon preguntas sobre los logros adicionales previstos y los indicadores de progreso propuestos, y sobre el método de medición para cuantificar la satisfacción de los Estados partes. Se opinó también que las revisiones propuestas del programa 2, debían ser compatibles con todas las disposiciones de las resoluciones 56/24 T y 56/24 V de la Asamblea General.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

5. **El Comité decidió recomendar que la Asamblea General aprobara las revisiones propuestas por el Secretario General al programa 2, Desarme, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, con las modificaciones siguientes:**

##### *Párrafo 2.16 a)*

**Manténgase la redacción original del párrafo 2.16 a) del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, tal como figura en el documento A/55/6/Rev.1.**

##### *Párrafos 2.19 a), 2.19 b) y 2.23 d)*

**En la versión francesa, insértense las palabras “armas pequeñas” antes de las palabras “armas ligeras” en todos los casos en que aparecen estas últimas palabras.**

##### *Párrafo 2.14 d)*

**Sustitúyase el texto del apartado por el siguiente, a fin de reflejar la disposición pertinente de la resolución 56/24 T de la Asamblea General:**

**“Prestará asistencia a los Estados Miembros, a pedido de éstos, en sus esfuerzos en la esfera del desarme y la no proliferación, a fin de ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales y contribuir a la acción mundial contra el terrorismo.”**

##### *Párrafo 2.16 c)*

**Sustitúyase el texto del apartado por el siguiente, a fin de reflejar la disposición pertinente de la resolución 56/24 T de la Asamblea General:**

**“Un estrechamiento de la cooperación multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, dentro de los mandatos existentes, como contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la acción mundial contra el terrorismo.”**

##### *Párrafo 2.17 a)*

**Suprímase la última oración, cuyo texto es el siguiente: “Comprendería los periodos de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen de 2005 y reuniones especiales.”**

*Párrafo 2.17 d)*

Sustitúyase el texto del apartado por el siguiente, a fin de reflejar la disposición pertinente de la resolución 56/24 T de la Asamblea General:

**“Una mayor concienciación de los Estados sobre la necesidad de lograr progresos en la esfera del desarme y la no proliferación a fin de ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales y contribuir a la acción mundial contra el terrorismo.”**

*Párrafo 2.23 a)*

Sustitúyanse las palabras “El desarrollo ulterior” por las palabras “Un mejor funcionamiento”.

*Párrafo 2.23 d)*

Sustitúyanse las palabras “de iniciativas de desarme convencional, incluido el” por la palabra “del”.

---